

08-09-2010



2010-19

Nómina del mes de agosto

En la nómina del mes de agosto, se ha producido un error en el sistema de pago a la hora de abonar a algunos trabajadores la clave 281. La Dirección de Empresa ha solucionado el problema y en la próxima nómina de septiembre regularizará de oficio todas las cantidades dejadas de percibir.

No obstante, se debe comprobar el justificante de nómina de septiembre para comprobar que se ha regularizado. En caso contrario, notificarlo a la Sección Sindical para que lo tramite a la Central.

Fdo.: CARLOS SEGURA MARTIN
Secretario de Organización